



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 39/2024 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 25 de Septiembre de 2024, siendo las 10:39 horas, se lleva la Sesión de Concejo N°39/2024 Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Marcelino Carvajal Ferreira actúa como Ministro de Fe, el Srta. Lucila Riffo Bórquez, Secretario Municipal (S) y asisten los siguientes concejales (les):

Sr. Manuel Monardes Rojas
Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

Asisten además las siguientes personas: Sra. Daniela Pino González, Jefatura Dirección de Obras Municipales, Sr. Aarón Oliveros Vásquez, Alcalde (S).

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobación de contrato propuesta Pública denominada “Servicio producción de evento, aniversario Mejillones” ID 812799-60-LQ24.**
- 2.- Aprobación del decreto que designa Alcalde Subrogante**

Alcalde Marcelino Carvajal: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión número 39 extraordinaria, con dos puntos en la tabla: Aprobación de contrato, propuestas públicas denominadas Servicio de Producción de Eventos Aniversario Mejillones 2024. Y segundo punto, Aprobación del decreto de asignación de alcalde subrogante. Así que, por favor, demos el inicio con el

PRIMER PUNTO:

Camila Osorio (Jurídica): Buenos días, alcalde, concejales, señora Lucy. Me corresponde exponer sobre esta propuesta pública para el aniversario correspondiente a este año. Se les envió a ustedes la documentación, sin embargo, se les presenta una última opción el día de hoy. A diferencia de las otras licitaciones que me ha tocado presentar, este es un caso excepcional, donde hasta el último momento quisimos negociar con la productora que finalmente adjudicó para tener una mejor parrilla que ofrecer a la comunidad. Ese fue el objetivo, porque estuvimos negociando hasta el día de ayer. Nosotros tuvimos una mesa de trabajo el día 17 de septiembre. La sensación que nos quedó a todo el equipo de la municipalidad fue una disconformidad. Por eso seguimos conversando, generando foros inversos con la productora para ver mejores opciones y eso es un poco la demora y el hecho que haya entregado previo a este concejo los documentos. Señalarles en cuanto a la evaluación de esta propuesta pública, que se

presentaron tres oferentes, que fue la comercializadora F y M Limitada, LP Producciones SpA, Rogelio Carvajal Castillo y compañía limitada. Respecto de Rogelio Carvajal Castillo y compañía, queda fuera de esta propuesta pública, dado a que la garantía que presenta está fuera de vigencia, estableciendo como su término el 19 de noviembre del 2024, siendo que debía ser con fecha 4 de diciembre del 2024. La razón de inmediato lo deja fuera en esta propuesta. Luego, la productora LP Producciones SPA, el certificado de inscripción vigente de la sociedad tiene una vigencia distinta a lo que se le exigía, razón por la cual entonces también queda afuera. Y continúa entonces Comercializadora F y M, Ellos nos entregan una primera propuesta con tres opciones y nosotros le empezamos a hacer foros inversos, el 13 de septiembre, el 16 de septiembre y el 17 de septiembre, para ir jugando como con las opciones que ellos nos daban. Entendiendo, que esto es una especie de negociación en donde tratamos de traer mejores artistas con el mismo valor. Finalmente, se les expone a ustedes el 17 de septiembre cuál era la opción y es la que quedó en el contrato. Y como le expliqué en un principio, se solicitó un cuarto foro inverso el día de ayer. En base a eso, lo que se señala en el contrato es la opción número uno, que fue la que se definió en el concejo, que corresponde a la pareja de animadores el día 27 de septiembre, la pareja de animadores Roberto Suazo con Sabrina Sosa, grupo local la Academia Danza, Julia Herrera Varas, banda internacional Git de Willy Turri, Banda Tropical Jordán y tú, con los adicionales, que es un Dj previo al show, un espectáculo adicional y pulseras de identificación para el personal de apoyo municipal. Para el show de clausura del lunes 7 de octubre, corresponde los animadores Francisca Molina y Mario Velasco, Banda local es el mix Cantantes del Recuerdo, Banda Tropical Grupo la Cumbia, Banda de alto impacto Damas Gratis y Banda Internacional, Banda de Bayano, que corresponde a los Pericos, los mismos servicios adicionales. La segunda opción que hoy día deberíamos determinar es cambiar a el día 27, Jordán y tú por Kike Neira, y además una banda adicional que es los Vikings Cinco. Y para el 7 de octubre, cambiar al grupo la Cumbia por Artista Urbano Drefquila con Easy Kid. Esas son las opciones. Está en el contrato, y de hecho está destacado en el contrato. Página dos y tres.

Alcalde Marcelino Carvajal: Eso es, sí. ¿Consultas?

Camila Osorio (Jurídica): Bueno, tienen que decidir, alcalde, si van a quedarse con la opción anterior que era Jordán y tú, o cambiarla por Quique Neira y Viking Cinco, y grupo la cumbia por Drefquila y Eeasy Kid. No se pueden mezclar. Tiene que ser o la primera opción o la segunda opción.

Concejal Manuel Monardes: Bueno, como dice la señorita Camila, nosotros tuvimos una mesa de trabajo donde se hicieron varias observaciones, de verdad que la parrilla no era mala, pero pensamos todo, yo creo que fue unánime mejorarlo un poco más. Supimos los procesos administrativos que se tuvieron, un poco de demora, más los foros inversos que se hicieron, pero viendo como en esta opción número dos que nos presentan ahora, que se mejora, de verdad que queda mucho mejor, porque incluso salió acá en esa mesa de trabajo, que después lo pueden ratificar, alguna colega, por ser la colega María Brevis, dijo no hay nada para los jóvenes. Y aquí en la opción dos de la parrilla del día siete viene, viene algo para la juventud. Yo estoy de acuerdo con la opción dos en los dos días, el día 27 y el día 7 de octubre. Esa es mi opinión, alcalde, porque dentro de todo, está todo como corresponde. Sí, hay que decirlo, que sea nos llegaron correos a nosotros como concejales, donde decían una cosa que estaba el grupo Noche de Brujas, que estaba disponible, pero aquí hubo otra productora entremedio que parece que ofreció, que ya estaba ok, que estaba hablado acá en la municipalidad, y resulta que hay que pasar proceso administrativo y no estaba ok, no estaba ok. Entonces y un nombre, que es el que anda rondando, porque ronda en todos los correos el nombre, y al final esa persona

no tiene nada que ver tampoco. Y hay que aclararlo también. Y aquí se hicieron los procesos administrativos como corresponden. La señorita Camila lo llevó junto con la persona que trabaja también ahí en licitaciones, y estuvimos acá, lo conversamos incluso en esa mesa de trabajo. Y eso es para que más o menos se aclare el tema, que si se demoró esto fue por tratar de mejorar también la parrilla. Y por mi parte, opinión personal de lo que nos presentaron en la mesa de trabajo a lo que nos presentan ahora, yo me quedo con la opción número dos.

Concejala Elsie Biaggini: Ya, después mi consulta, cuando uno hace las licitaciones, en el contrato siempre va especificado y explícito, con nombre y apellido. Nunca había visto oportunidad a, oportunidad B. Me llama mucho la atención, porque como nosotros tenemos que aprobar un contrato, ya en el contrato debería venir ya determinado cuál es el artista con nombre y apellido. En la licitación no puede ir con nombre y apellido, porque no podemos decir claramente a los oferentes cuál es el artista que quiero, porque no está permitido. Pero en un contrato, cuando yo voy a aprobar un contrato, tiene que venir algo definido. Yo no puedo traer una opción a o una opción b, en lo que yo me he podido instruir. Lo otro también, con lo que dice el colega, sí, hay hartas cosas que corren por el correo nuestro, el institucional, pero yo he sido siempre una de las que he dicho que siempre hay que escuchar las dos partes, porque nosotros no somos jueces. Acá no hay que venir a hablar de uno, y darle la oportunidad solamente a uno para que se defienda. Siempre hay que escuchar las dos partes. Y en esta situación ya ha pasado de largo. Acá mucho se ha hablado que un señor debe, que el otro no le pagó, y se arma un montón de cosas que, a la larga, a la final, no tenemos nada concreto, nadie sabe a quién se le debe, quién no pagó, y todo es en base a las producciones. Entonces yo les digo a los colegas, siempre es bueno escuchar las dos partes. Nosotros no podemos juzgar a nadie si no lo escuchamos y que expongan las situaciones, porque hay acusaciones y simplemente nos quedamos con el que acusó y la otra parte no tiene derecho a defenderse.

Camila Osorio (Jurídica): Respecto a lo del contrato, tiene razón, pero se va a borrar. Si hoy día se determina la opción uno, se queda eso y se borra la opción dos. Si hoy día se elige la opción dos, se borra del contrato la opción uno y se deja solo la opción dos, se tiene que borrar del contrato. Por eso se va a determinar hoy día y por eso lo dejé encerrado en un cuadrado. ¿Por qué lo trajimos así? Porque le dimos la opción para que ustedes pudiesen votar hoy día, porque es distinto a lo que dejamos el 17. E incluso el 17 acordamos que íbamos a ver si se podían cambiar los animadores, que finalmente no se pudo porque Roberto Suazo no tiene disponibilidad para el 7 de octubre. Entonces por eso se dejaron estas dos opciones. Por eso desde un principio dije esto es una situación extraordinaria, no es la forma en que normalmente trabaja el equipo de licitación y yo cuando traigo los contratos, pero por ofrecerle una mejor parrilla a la comunidad es que traje estas opciones, pero tiene que quedar la definitiva en el contrato. Solo una.

Concejala Elsie Biaggini: Para terminar, alcalde, dentro de las propuestas yo creo que todos lo dijimos, ¿por qué no se ponen artistas locales? Porque nosotros tenemos buenas bandas en Mejillones, bandas de cumbia, tenemos también folclóricas como el Uma Inti, tenemos también la banda de Carlos Aguirre, que son mejilloninos. ¿Por qué no darle la opción a las personas que también formen parte de nuestra fiesta? Si son parte de nuestra identidad porque son mejilloninos. Eso me llama mucho la atención.

Concejal José Barraza: Alcalde, buenos días, mi duda es muy simple, tuvimos una mesa de trabajo en la cual se nos explicó, cierto, que hay una comisión quien está constituida y es la que ve en este caso los artistas que se eligen. Nosotros básicamente lo que lo que votamos es claramente el contrato. Entonces hoy día, por ejemplo, claro se trae para elegir una opción, una o dos directamente vamos a ser responsables de lo que se elija. O sea, se traslada a una responsabilidad. Es un poco lo que yo planteaba en la mesa de trabajo, porque yo sin tener, lo decía yo, sin tener ninguna participación, a cada uno de

nosotros nos llega el cariño del público con respecto a los artistas. ¿Entonces mi pregunta es por qué hoy día estamos eligiendo nosotros una opción? ¿Alcalde?

Alcalde Marcelino Carvajal: Porque el contrato que se hace lo tienen que hacer ustedes. Y como hay dos opciones y que trataron de mejorarla por la misma mesa de trabajo se llegaron con dos opciones. Hay una parrilla de dos posibilidades de artistas. Entonces desgraciadamente yo he intuido para de aquí para adelante que ustedes formen una comisión de que sean los artistas, porque ustedes trabajan por comisiones, debiese haber por lo menos dos representantes sentarse a trabajar antes de con el sistema de elegir a los artistas, pero ustedes tienen que nombrar la comisión. No sé, por eso que hacemos mesas de trabajo donde no se llega casi nunca un consenso, porque son muchas ideas. En los municipios, la facultad del concejo es trabajar por comisiones temáticas y los que tienen que después transmitirles a sus pares son los que están en la comisión. Y yo hace varios días le vengo diciendo para la próxima vez si entren a la comisión de eventos para que en algún minuto tengan la opinión también que ellos recopilan de la comunidad. Pero como lo hacemos en mesa de trabajo, no creo que nunca van a llegar a un consenso. Yo de artista no opino nada porque poco entiendo. Yo se lo dejo a personas que en algún minuto tienen que preocuparse de eso. Nosotros sí tenemos argumentos sólidos de algún artista y nos preocupa porque el artista igual que el cómico, lo hemos eliminado por los garabatos. Hemos eliminado a los que hacen, dan a conocer el tema de droga, de delincuencia, de todos estos tipos de armas, todo que lo hacen los artistas, circular de la contraloría en los eventos de los niños, jóvenes, no utilizar eso. El Quique Neira les preocupa a ellos, porque el Quique Neira habla de la marihuana, de todo ese tipo de cosas. Se le va a poner una cláusula para ver si la respeta, que no pueda nombrar eso. No es un tema nuestro, el artista es libre cuando está en el escenario, pero hay muchos artistas que no respetan las reglas que tú les puedes imponer. O sea, se les va a plantear ese tema entonces, porque van cambiando las cosas. Entonces antes de elegir, porque el gran problema que estamos teniendo nosotros y que usted lo tienen que tenerlo claro, en la administración anterior se contrataba vía transferencia, lo mismo que hicimos nosotros cuando le transferirle recursos a la fundación, y la fundación es autónoma, pero la fundación se quema con eso, porque le transferimos muchos recursos y la fundación en algún minuto copa hasta sus platas que tiene que tener de acuerdo al 7. %. Felizmente acá no se llega a eso del 7%, pero él es más libre porque la mayoría de los artistas buenos que nos tocó conversar y lo hemos ido viviendo con toda la gente, pide un anticipo. Nosotros no estamos facultados ante la ley a dar un anticipo. Antiguamente se dieron. Entonces tú no sabes si el artista teniendo 40 millones en el bolsillo, 50% si después te va a responder o después puede cambiar la regla del juego, porque hoy día cuando tú entregas recursos tendrías que darle una boleta de garantía por el mismo valor para el respaldo, para asegurarse de ir a hacer la forma. Pero para nosotros en el sistema municipal, estoy hablando de las fundaciones, las corporaciones, no aplica, aplica para nosotros. Y quizás es que yo creo, con lo que ha pasado, también va a aplicar para ellos. Entonces, no llegamos hoy día a la mejor receta. Yo me acuerdo siempre una experiencia de Luis Fonsi. Vilma tuvo que hacer un trabajo de loco y dijo nunca más alcalde Franco Simone. ¿Qué hizo? Mandarle a asegurar al artista, pagarles pasaje a los artistas, a los músicos que están en diferentes ciudades de Italia, traerlos acá en avión. El avión no pudo llegar a Chile porque cerraron el aeropuerto. O sea, prácticamente una odisea para poder hacer eso, para cumplir con el artista que requieren. Entonces, como son parrillas y hay artistas disponibles, alguien a mí me hizo una crítica el otro día, alcalde, y cómo 300.000 personas en la Pampilla y la municipalidad la inmensa cantidad de plata que gasta. Entonces digo, pero tiene que haber cobrado, no es todo gratis. No, yo creo que cobraba. Me metí al sistema. Tú pagas una entrada para entrar a las ramadas, una y para pasar al show, \$8000 por persona, 300.000 personas. Multiplica tres por ocho, 24. Hicieron 2.400 millones. Entonces da para traer artistas y para pagar una montaña de

cosas. Acá todo lo hacemos gratis y todo sale del bolsillo al municipio, y todo es abierto, toda la vida. Si nosotros cobráramos un aporte, podríamos también mejorar enormemente la parrilla y pagar al artista, pero se nos complica el sistema nuestro. Y por ende lo que dice de acuerdo a la mesa de trabajo, cuando ustedes mismos opinaron que los artistas no le parecían que de alguna forma mejorarán, por eso traen dos parrillas. Y es el tema.

Concejala María Brevis: De acuerdo a lo que usted dice, que tuvimos una mesa de trabajo, si la tuvimos, pero con una parrilla inicial y además la traían lista. Ahora nos traen alternativas a esa parrilla, pero de esas alternativas no tuvimos una mesa de trabajo. Entonces ustedes nos citan a una a un concejo extraordinario de hace ya más de dos semanas y nos quieren hacer tomar decisiones aquí

Alcalde Marcelino Carvajal: Porque es facultad de ustedes

Concejala María Brevis: Pero sin haberlo conversado antes, sin habernos citado a otra mesa de trabajo para explicarnos o no sé, de alguna manera nosotros también hacer nuestras consultas y nuestros descargos. Porque siempre creo que las cosas andan como a última hora, como rápido, como apurado. Y al final tenemos este inconveniente porque las cosas no se hacen a tiempo, no quiero decir una palabra que ofenda, pero que siempre andamos, como dijo una colega, como recolectando lo que botó la ola. Hasta Tocopilla tiene un mejor show. Y no me pueden decir que no había artistas, porque ya septiembre ya pasó y son pocas las municipalidades que tienen aniversario junto con Mejillones. Mire, le voy a leer lo que dice el correo que a mí me tiene muy mal, porque dice como banda Noche de brujas queremos informar que la fecha 7 de octubre está reservada para el aniversario de la comuna de Mejillones por el productor Alain Pinto. Queremos informar que está el 7 de octubre, se encuentra disponible.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Quién mandó ese correo?

Concejal Manuel Monardes: La gente de Noche De Brujas, nos copió a todos al correo, alcalde.

Concejala María Brevis: Voy al ver la licitación y no está Noche de Brujas. Entonces, junto con esto nos llegan las cobranzas de este mismo señor con otra productora, que, si bien es cierto, cuando estuvo acá el director de Funcultur, nos dijo esos son temas entre dos productores que no tienen nada que ver con nosotros, con la municipalidad, pero nos cobran. Como ahora este señor nos manda el correo a nosotros.

Alcalde Marcelino Carvajal: No tenemos ninguna responsabilidad.

Concejala María Brevis: También nos dijeron ese día, cuando estuvo el director de Funcultur acá, dijo nosotros no podemos, y lo dijo muy claro, no podemos solicitar a tal o cual cantante con nombre y apellido a una productora. Lo dijo. Entonces ahora veo dos alternativas que no están dentro de las licitadas. Esta alternativa tampoco está licitada

Alcalde Marcelino Carvajal: Todavía no se licita

Concejala María Brevis: No, no está dentro de las licitaciones que ya se cerraron.

Camila Osorio: Es que nosotros al poner banda tropical

Concejala María Brevis: No, el 26 se adjudica, pero las licitaciones ya están

Camila Osorio: Estamos en negociaciones todavía.

Concejala María Brevis: Pero es que las licitaciones ya estaban cerradas

Camila Osorio: Hasta que nosotros no adjudiquemos no está cerrada

Concejala María Brevis: Ahí decía, que estaba cerrada, yo lo leí.

Camila Osorio: No, el decreto de adjudicación no está

Concejala María Brevis: No estoy hablando del decreto de adjudicación señorita Camila, estoy hablando que ya el proceso de adjudicación de la este estaba cerrada, ese día usted me parece que el director de seguridad pública dijo sacamos de esta licitación y de esta licitación e hicimos una parrilla, sino recuerdo mal.

Alcalde Marcelino Carvajal: Es propuesta, no creo que sea de licitaciones, son foros en la licitación. Son dos cosas distintas.

Concejala María Brevis: ¿Pero déjeme terminar un poquito la idea? Si estoy equivocada y usted me dice. Entonces póngale que habían tres licitaciones de tres productoras distintas ese día, hasta donde yo lo vi, que fue anoche, habían tres.

Alcalde Marcelino Carvajal: Perdón, pero quiero aclarar, licitaciones no, son propuesta.

Concejala María Brevis: Perdón, ya cambio la palabra de licitación por propuesta. Había tres. Entonces, en ninguna de esas tres, como había dicho el director de Seguridad pública que estaba ese día acá, estaban los artistas que vienen en la nueva parrilla. Porque él dijo sacamos de una, de otra, de otra y armamos una parrilla. Y yo veo y no está.

Concejala María Cabello: ¿Y dónde ves?

Concejala María Brevis: En el portal

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Pueden explicarlo, el equipo que estuvo trabajando, por favor?

Concejala María Brevis: Entonces, si viene el señor de Funcultur, y dice, dijo tajante así, dijo nosotros no podemos exigir a una productora un artista con nombre y apellido. Si podemos, dijo, pedir las características de cierto artista, que obviamente no se van a confundir con ningún otro. Entonces después dicen eso otro y después hay apuros para probar esto sin haberlo conversado antes, sin habernos dado todas las indicaciones, sin haber dicho esto va así, esto va acá, no sé, lo sentimos, nos demoramos, no sé, algo. Pero que no, que no vengan a imponernos, porque si nosotros, si yo rechazo en este momento, voy a quedar como la mala de la película.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero es su facultad.

Concejala María Brevis: Discúlpeme, pero al final las cosas no están bien hechas.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero ustedes se retiraron de la mesa de trabajo, creo.

Concejala María Brevis: Sí, sí, porque hubo ciertas cosas que no me gustaron, entonces antes de incurrir en palabras y todo, preferí retirarme.

Concejala Grecia Biaggini: Sí, bueno, yo realmente escucho todo el tema. Realmente acá se nos está entregando una responsabilidad a nosotros. Y realmente nosotros nos va a resbalar todo lo que después la gente nos critique. Se lee acá en el contrato, dice 2024 y abajo dice septiembre de 2023/. Y no sé si una fotocopia es lo mismo, pega y copia, no sé, pero ahí dice 2023.

Camila Osorio: ¿En dónde dice 2023?

Concejala Grecia Biaggini: Aquí abajo

Camila Osorio: ¿En el que le entregué yo recién?

Concejala Grecia Biaggini: No, en el que yo saqué

Camila Osorio: No, el último es el válido, el que le dejé encima de la mesa.

Concejala Grecia Biaggini: Entonces acá tengo un concejo que fue el 11 de septiembre, un ordinario, en el cual justamente explicamos los temas también, por qué las cosas se hacen a última hora y lamentablemente nosotros tenemos que después hacer el compromiso de hacernos responsables de algo que no estamos haciendo mal nosotros, quizás el atraso. Ya, entonces acá el contrato es ambiguo, el sentido que no pueden ustedes estipular dos opciones de show. En el contrato tienen que estar los artistas que sí o sí irán. Entonces deben aclarar la parrilla, por eso.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso, están trayendo dos opciones de parrilla. Y ahí recién se hace contrato. Antes no. Este es una consulta al concejo dentro de la facultad.

Concejala Grecia Biaggini: Está bien, pero no lo pueden consultar ahora. Vinimos a la mesa de trabajo, nos retiramos porque realmente no nos gustaron cosas que se hablaban. Es para que usted esté claro, ¿ya? Porque nosotros acá estamos para fiscalizar los recursos. Entonces a eso vamos.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero la votación dice, los puntos en la tabla toda la vida dice aprobar o rechazar, que es la facultad de ustedes. Les dan explicaciones de todas las consultas, que ha sido un esquema que Samuel tiene que hoy día ordenar el cuento para la nueva. Los concejales, los puntos de la tabla aprueban o rechazan, pero argumentan media hora el tema. Eso no es la Facultad del Concejo es así, eso no es para cuando uno viene a aprobar, uno le da una pauta para que consulten, porque previo a eso se le manda los documentos y todo. Ustedes trabajaron en una mesa de trabajo que es una forma de cómo también lo pueden trabajar las comisiones, y de ahí ya traer la última consulta de sesiones. Hoy día cambia el escenario por la disponibilidad de artistas y se le tiene que hacer la consulta a ustedes para el tema, y eso es, entonces hoy día, no hay otra opción que esas dos, los profesionales, los técnicos que le expliquen de acuerdo a las dudas que tienen ustedes.

Concejala Grecia Biaggini: Acá yo lo creo claramente que acá no están dando una responsabilidad a nosotros en este tema.

Alcalde Marcelino Carvajal: Es que la ley dice que el concejo tiene que aprobar antes, pero usted tiene facultad para decir.

Concejala Grecia Biaggini: Está bien que la ley diga alcalde, pero tenían que habernos llamados antes de, y no entregarnos un documento 5 minutos antes del concejo alcalde.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero si ya trabajaron una mesa de trabajo

Concejala Grecia Biaggini: Pero no con esta opción, por eso se dice ahí.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por favor, vengan los profesionales quienes trabajaron, Cristian o Susana para aclarar.

Christian Rojas: Muy buenos días concejales, concejales, alcaldes. Bueno, la solicitud que se nos hizo en la mesa de trabajo fue justamente incorporarlos a ellos en torno a las decisiones, de hecho, se habló sobre lo que usted también señaló sobre que incorporaran

esta comisión que define los artistas. Lo que nosotros estamos haciendo aquí, es explorar más opciones dado la poca conformidad que tenían con la parrilla ese día y como usted bien lo dijo, les estamos entregando más opciones que se barajaron con el productor, y bajo esa estructura les estamos entregando la facultad que nos pidieron, que ustedes tengan la posibilidad de definir bajo un gusto que ustedes señalaron que se rozan también con los mismos vecinos. No es algo ponerlos en una incertidumbre de quererlos poner en una tela de juicio, por el contrario, es entregarle el grado de opinión que ustedes solicitaron, no estamos viendo algo que no han solicitado. Por lo demás, como lo decía la concejala María Brevis, lo que se estructura aquí es un conjunto de foros y el último foro no daba tiempo suficiente como para poder citar a una última mesa de trabajo y si ustedes ven la parrilla, los elementos que se cambió desde la mesa de trabajo hasta el día de hoy son muy pequeños elementos, se mantienen los artistas fuertes y se incorporan elementos los cuales ustedes señalaron que eran importante incluir, que era el tema de los artistas urbano con el segmento juvenil. No tenemos, no tenemos ninguna otra intención, queremos incluir todas las posibilidades que ustedes nos dijeron que faltaban, primero que ustedes tengan la posibilidad de poder definir qué es lo que traemos hoy e incorporar artistas urbanos. Eso es lo que nosotros estamos incorporando.

Alcalde Marcelino Carvajal: Que salió después de la reunión que ustedes tuvieron, y por eso se dedicaron a trabajar y cambiaron las reglas a petición de ustedes.

Concejal José Barraza: Lo que dice el director de Seguridad Pública, pero qué distinto es una mesa de trabajo a un concejo hoy día televisado y en vivo, que es muy diferente, ¿cierto? Hablamos de una forma distinta, nos decimos cosas distintas, pero lo que sí que yo voy a rescatar es de que en ese momento planteamos una situación que tiene que ver con el animador local, y también con respecto al tema de la temática de producción de eventos también. De hecho, en lo personal a mí me tocó plantear lo que hoy está sonando en radio y también a través de los dispositivos, como el caso de Coke su banda tropical, y esa era una opción claramente, o sea, eso es, eso es participar cuando yo te planteo un grupo y distintamente es, por ejemplo, lo que lo que hoy día traen acá, que hay que sí o sí tomar una decisión, usted lo ha dicho, hay que aprobarlo o rechazarlo. Yo creo que debemos mejorar el procedimiento, alcalde, tenemos que sí o sí mejorar el procedimiento, porque yo creo que tenemos que llegar con algo ya sólido, haberlo cotejado. Y nos vamos a evitar todos los problemas, y se lo digo de verdad, como un mensaje de que desde concejo hasta lo administrativo vamos a llegar a la sesión de concejos sin ningún problema y nadie discutiendo y nadie tomando puntos de vista quizás divergentes, pero el procedimiento tenemos que mejorarlo. Yo sigo insistiendo que acá vemos muchas personas que yo creo que todos tienen la expertise para hacerlo, pero también habemos personas que estamos excluyendo en el medio, en este caso lo planteábamos junto con Manuel y que por mucho tiempo también hemos trabajado, y usted lo sabe, en el sistema, en los eventos. Entonces yo creo que también es importante esto mejorarlo para evitarlo justamente. Claro que tiene que reducirse en eso, en la concreción de esta comisión, para evitar todo este tipo de situaciones.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, efectivamente. Lo que dice José me llama mucho la atención porque cambia hasta el tono de hablar, con todo respeto, don Christian. Porque cuando se llega a la mesa de trabajo, claramente, bueno, el que más nos instruyó o nos dijo del tema de la propuesta y todo, fue don Christian, pero él dijo que a ellos se le había presentado tres parrillas por cada oferente, y que, de las tres, ellos habían escogido como para hacer una cuarta. Textual. ¿Me equivoco? ¿Y qué es lo que nosotros dijimos como concejales? Porque lo dijimos todos, ellos trabajan en la radio saben lo que está sonando y lo que más menos escucha más la gente, fue una opinión. Yo de mi parte no propuse a ningún artista porque soy bien localista también el concejal lo dijo. ¿Por qué no incluyen bandas locales? Pero yo voy más allá, alcalde. Acá hay una propuesta para una escuela de danza de la Julia Herrera. La respuesta fue que las citaron y la trajeron para aportar

dinero con las chicas. ¿Pero por qué no la ponemos en otro tipo de evento? Usted mismo está diciendo que hay como una ley, una norma que no podemos traer ni siquiera humoristas, porque son de aquí para abajo, y el morbo, como exponemos a nuestras bebidas ahí traemos a un cantante que es Quique Neira. Yo difícilmente lo veo al señor cambiando la letra de las canciones porque en su grueso las letras son aludidas a la droga. Y el alcalde, en el show que pasamos esta vez, que fue el 20, era imposible aguantar el olor a marihuana. Imagínese la cantidad de gente. En el show pasado no había mucha gente, pero imagínense la cantidad de gente que llega para nuestra fiesta. Y exponer a nuestras bebés ahí, cuando nosotros como municipio tenemos la facultad y siempre se ha hecho de donar dinero, aportar para nuestras niñas. Pero no las expongamos, por favor, no la expongamos. Llevémosla al show de coronación. Llevémosla al show de coronación, un recinto más privado, es más familiar, están las familias de las candidatas, nosotros como autoridad. Pero por favor, le pido, no expongamos a nuestras bebés en una situación así. El morbo cuando una persona está drogada es a otro nivel, alcalde. Y eso me preocupa más que los mejores cantantes, que éste canta más bonito, que éste le gusta a la gente. Hay otras prioridades. Y a lo mejor podríamos haber traído un solo cantante bueno, que el mejillonino no tiene cómo llegar a ver, no sé, a la altura de un Luis Fonsi, Franco Simone, como los ejemplos que dio usted. Así que esa es la postura, alcalde, porque hay otra visión, hay gente que no tiene que la idea es que.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿la idea es que las saquen a las niñas de la actuación?

Concejala Elsie Biaggini: Ponerlas en el show de la coronación, para no exponer a las niñas, no sé si están de acuerdo, no es imponer, pero me preocupa como mamá alcalde.

Concejal José Barraza: Disculpe alcalde, yo de hecho ese día en la mesa de trabajo, poquito rato atrás, en su primera intervención, la concejala Elsie lo dijo, como en el verano, por cada artista que venía de afuera se colocaba un artista local que era como del mismo género. En el caso cuando vino Illapu, pusimos a los Uma Inti, cuando vino el Pailita, pusimos a Wayo. Y después cuando vino pusimos del Ervin, el grupo tropical de Master Sound, cuando venía al final del verano, el grupo que vino también a cerrar el verano. Y dije, por un ejemplo, viene Willy Turri, que es de Git, que es rock latino. Y yo lo dije acá, Carlos Aguirre es la banda más que es del mismo género. Lo dije en la mesa de trabajo y ahora lo ratifico en su primera intervención la concejala Elsie, pero, pero son las opciones y ahora no, en el segundo show se toman los artistas locales, como dice Mix de Cantantes del Recuerdo. Pero por eso lo conversamos acá, lo dijimos, lo hablamos con el concejal, yo también di mi apreciación, dije a mí, yo desde que llegué me hubiera gustado que viniera Miguel Mateos. Muchos no conocen a Miguel Mateos, Miguel Mateos es de rock latino también, de la época del rock latino, está en gira en toda América, está muy vigente y no cuesta tan caro. Y no cuesta tan caro, y es un nivel superior y todas las canciones que canta todo el mundo las conoce. Ahora, refiriéndome al show del día del 20, mucha gente nos criticó que el show, que esto, y hay que decirlo, y el concejal Barraza y yo lo dijimos cuando nos sacaron la cuña de prensa, hay que decirlo, mucha gente en las redes sociales nos criticó como municipalidad por el show. Y muchas de esas personas que nos criticaron, porque en las redes sociales todos se conocen, muchas de esas personas estaban bailando arriba la galería y no querían que los Maravillosos se fueran, y los Maravillosos estuvieron 2 horas tocando. Entonces sabemos también que nuestra gente nos critica, nos dice cosas en las redes sociales y están en todo su derecho y es respetado, pero después disfrutaban el show. Nos pasó una vez cuando trajimos a Leo Dan, lo dije en la mesa de trabajo también, cuando publicamos Leo Dan hace años atrás, y yo era funcionario en ese tiempo, como a traer ese viejo, que esto para allá, que esto para acá y después todo el público cantando todas las canciones, porque son canciones de karaoke, canciones de fiesta, de la familia y todo eso. Entonces sabemos, que estamos ahora tenemos una discusión acá en el concejo, estamos de acuerdo, tenemos la

discusión, pero ¿Qué es lo que pasa? Depende de la decisión que tomemos el día viernes, muchas personas que nuevamente nos van a criticar por la decisión, que nos van a criticar por esto, por esto otro, van a estar todos felices porque independiente de igual le gusta el artista. Quique Neira, como dice la concejala Quique Negra, uno no le va a poder cambiar las letras, pero Quique Negra llenó afuera en la explanada del estado regional, la semana pasada había más de 50.000 personas, entonces son artistas nacionales de renombre y eso hay que de que se mejoró la parrilla, por eso lo dije en mi primera intervención. Ahora, a la segunda opción, sí se mejoró, se mejoró bastante. Y acojo también la moción de la concejala de la academia de danza, ponerla en un tema más estelar o más que es un lugar más cerrado que la coronación de la reina.

Concejala María Cabello: Yo le voy a decir algo colega, ese es su pensamiento, porque la gente no opina lo mismo. Lo tengo que decir. Y aquí en la mesa de trabajo dijimos muchas cosas que aquí ahora todo es maravilloso y todo hablemos la verdad, ninguno está, ninguno. Yo sé que nuestra opinión no sirve, alcalde. Yo sé que nuestra opinión no sirve, pero lamentablemente somos nosotros los que tenemos que votar. Entonces acá se dicen cosas maravillosas porque hay una tele, pero así las cosas aquí reales no son así, alcalde. Y usted sabe que yo soy muy sincera con esa cosa. A mí no me gusta la mentira. Entonces digamos la verdad, la parrilla no nos gustó.

Concejal Manuel Monardes: Pero todos terminamos bailando.

Concejala María Cabello: A ver, espérame, estoy en mi punto y yo no estoy de acuerdo, pero lamentablemente tenemos que votar porque la gente dice muchas cosas y es verdad lo que dice, cuando está el momento, el show está lleno. Alcalde pero la gente si nos critica. De hecho, anoche fuimos etiquetados todos, todos, todos. Bueno, habló una persona que no hay para qué nombrarlo, pero de verdad que a nosotros igual nos perjudica. Alcalde y cuando usted dice hay que trabajar, sí pues hay que trabajar, pero no es la opción. Alcalde hay que trabajar cuando están eligiendo. Alcalde no es la opción. A lo mejor no es nuestro, como usted dice, es administrativo. Puede ser alcalde, pero a lo mejor si nos tomaran un poquito en cuenta en ese sentido alcalde somos seis y todos pensamos diferente. Ellos dicen nosotros somos de radio, pero yo soy auditora, entonces yo también sé de música y a lo mejor todos podíamos poner un poquito y es verdad, cuando vino Leo Dan estaba llenísimo. Pero sabe qué alcalde Mejillones, está perdiendo la exclusividad de los artistas y eso también lo dije en la mesa de trabajo.

Alcalde Marcelino Carvajal: Si sé alcalde, pero si se trabajara un poquito antes esto, todo sería de otra manera.

Alcalde Marcelino Carvajal: Ya, vamos a la votación. Hay dos opciones, la mejoraron, no es la forma según ellos, no están muy de acuerdo, pero esto hay que definirlo por si o por no, porque estamos jugando contra el tiempo.

Concejal Manuel Monardes: Los argumentos ya están dichos, no hay para qué repetirlo, yo voto por la opción número 2, en los dos días.

Concejala Elsie Biaggini: Alcalde yo estoy muy preocupada, y para no quitarme los tres minutos lo voy a leer textual, porque lo traigo escrito, dice en la presente solicitud llegaron tres ofertas, las cuales están aceptadas en el Portal. Se realizaron tres solicitudes de aclaraciones de oferta los días 13, 16, 17 de septiembre vía foro inverso por el Portal del Mercado Público. Sin embargo, la instancia es para aclarar dudas frente a errores formales y decir de forma de las ofertas y no cambiar las propuestas de los postulantes. En las tres solicitudes se le pide cambiar la parrilla y de animadores a un solo postulante. ¿Cierto? Se le pide adjuntar los documentos solicitados en las bases de licitación. Ojo ahí. La ley 19886 en su artículo es clara en determinar que no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción en las bases, igualdad de los oferentes y el equilibrio

financiero del contrato. De aprobar dicha contratación, arriesgamos una nueva demanda. Ojo, de parte de los particulares que ven vulnerando sus derechos. Por lo tanto, rechazaré yo esta práctica y sugiero declarar inadmisibile dicho proceso. Y también estoy llena a la posibilidad de que se haga un concejo extraordinario en este tema, ya que la comunidad merece un buen show de aniversario, pero también sus autoridades y quienes administran la comuna realicen bajo la normativa vigente y no seguir pagando demandas que al final son menos dinero para la propia gente. Y también me preocupa mucho lo del contrato, porque nosotros estamos aprobando el contrato ahora acá, y a nosotros se nos entrega esto, ahora, acá. La parrilla no es la misma de la que trabajamos la mesa de trabajo y que tampoco están las bases técnicas. Porque inclusive en las bases técnicas se pusieron ejemplos de artistas. Ojo ahí. Yo rechazo, porque quiero que se haga bajo la norma alcalde, y no dejar así a la fiesta de Mejillones, estoy llana a que me citen a la hora y al momento que quieran para una buena ejecución de nuestro aniversario.

Concejala María Cabello: Creo que no hay tiempo. Sí. No sé cómo se hicieron las cosas. Porque ella lee algo y tú no lo estás aclarando.

Camila Osorio (Jurídica); Es que si quiere lo aclaro. Si el alcalde me da la palabra.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero estamos en la votación. Después lo aclara.

Concejala María Cabello. SI, apruebo.

Concejala María Brevis: Creo que nosotros estamos acá para fiscalizar los dineros del municipio y en qué se gasta. Hemos estado, ahora nos llegó la resolución de otra demanda y que nosotros también teníamos la razón, pese a que en su momento nos trataron de lo peor. Trataron de denigrarnos y todo, y ahora llega esa resolución y que nosotros prácticamente teníamos razón en lo que decíamos. No quiero volver a caer en eso otra vez. No quiero que el día de mañana me apunten con la mano por haber aprobado algo que no está claro, algo que está, por decir lo menos, en la nebulosa, porque no tenemos claridad del asunto. Se trabajó en una mesa con cierto artista, con ciertas parrillas, por decirlo de alguna manera, ahora nos trae otra en este momento, a 5 minutos antes de empezar

Alcalde Marcelino Carvajal: Lo que pidieron ustedes, es lo que pidieron ustedes. Ustedes pidieron en una mesa de trabajo para que pudieran ver el tema ¿vota a favor o en contra? La consulta es aprueba o rechaza

Concejala María Brevis: Estoy argumentando, por favor.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero no hablando del tema de demandas o nada, hay que aprender algún día que en el concejo el concejal tiene una opción, no leer todo un tema, tienen que decir si o no, porque si no están de acuerdo eso es lo que dice la ley

Concejala María Brevis: No estoy leyendo nada, este es el documento que me acaban de entregar hace 5 minutos

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Lo rechaza o lo aprueba?

Concejala María Brevis: Espérese, porque yo también tengo que opinar porque la gente a una la va a juzgar

Alcalde Marcelino Carvajal: Ya argumentaron, no es así

Concejala María Brevis: Yo he estado preocupada de este asunto, he estado asistiendo a todas las reuniones de trabajo. Ese día me retiré y ustedes saben por qué me retiré. Y no hay ningún, porque las voces se alzaron mucho y antes de caer en alguna violencia preferí retirarme. Si usted lo dice de manera despectiva, que yo abandoné la mesa de

trabajo, si fue por eso y los colegas lo saben, estaban ahí, voy a rechazar esta vez. Y espero que, como dijo la colega, si nos citan mañana, hoy día en la noche, no sé, a un nuevo concejo con mejores artistas, estoy dispuesta.

Concejal José Barraza: Bueno, claramente aquí cada cual puede tomarse su opción con respecto a todos los temas. Si bien trabajamos una mesa de trabajo, yo lo planteé, a mí no me agradó, no me gustó la parrilla que se presentó, yo lo hice saber de qué no estaba acorde un poco a lo que planteaba la concejala Cabello, o sea, en el sentido de que teníamos acostumbrados a la Región a tremendos eventos. Entonces yo creo que es importante también con el respeto que uno escucha a las personas, igual quiere uno lo mismo. Entonces yo sé que no hay no hay espacio para el tiempo. También me ha tocado trabajar en esta situación, alcalde, y de verdad que observando lo que aquí está y que, en el fondo, claro, queda bajo una responsabilidad de nosotros, yo voy a aprobar este contrato, lo que tiene que ver con la opción dos. Porque son acá hay que por eso te voy a preguntar yo, cuando tú probaste a favor, es por la opción dos también. Porque dentro de todo es la opción que está mejorada, que si usted me pregunta a mí no es de mi gusto.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, de acuerdo a lo que se ha comentado, bueno, nosotros somos responsables de toda esta actividad. Lamentablemente las cosas se están haciendo después de, siempre hay que licitar antes de, porque ahí dice un 11 de septiembre nosotros licitamos en el año 2023. Entonces, alcalde, no es posible que se nos deje, se nos envía una documentación por correo y ahora se nos deje otra en la mesa que nosotros realmente no nos da tiempo para leer, para poder decidir bien. Porque yo creo que todos estudiamos este documento que nos mandaron y entre todos, todos quizás se dieron cuenta que en 2023 y arriba dice 2024. No creo que haya sido un documento especial que me llegó a mí como concejal. Pero acá alcalde, realmente se nos está dando una responsabilidad de una parrilla que nosotros no la pedimos. No la pedimos. Lo ideal hubiese sido consulta ciudadana, que la gente o hacerla en las redes sociales, ¿Qué es lo que quiere? Mejillones. Y yo creo con el dinero que se está utilizando para este evento, dos artistas hubiese sido mejor que tener una parrilla con opciones que lo deja uno realmente ambiguo. Entonces, yo le voy a rechazar en el sentido que la oferta debe ser real y sería así lo estipula el código civil.

Alcalde Marcelino Carvajal: Secretaria. Yo apruebo la opción dos también. Así que cuatro a tres votos en contra por cuatro votos a favor. Pasamos al segundo punto.

Concejala Elsie Biaggini: Alcalde, disculpe, como la colega solicitó aclarar lo del foro inverso, se lo puedo explicar.

Alcalde Marcelino Carvajal: No, pues, si está la abogada.

Camila Osorio (Jurídica): Primero, para que un oferente nos pueda demandar, tiene que tener argumentos. Hay que señalar que el día 9 de septiembre, cuando la comisión evaluadora se reunió, la LP Producciones y Rogelio Carvajal quedaron fuera. Por lo tanto, no estamos afectando a la igualdad de los oferentes. Porque, estoy hablando señora Elsie. <<

Concejala Elsie Biaggini: Es que se fue por otra línea.

Camila Osorio (Jurídica): No, pero eso dijo usted de las bases. Entonces, si el 9 de septiembre se deja fuera a la productora LP y Rogelio Carvajal, podemos seguir

preguntándole solo a la comercializadora F y M. Sin afectar a la igualdad de los oferentes. Efectivamente. Nosotros no cambiamos las bases. Lo que dice ahí, las preguntas no pueden cambiar las bases. ¿Por qué? Porque si ustedes revisan, ellos mandan en su oferta tres opciones, y nosotros por foro inverso podemos hacer las preguntas necesarias para jugar con eso mientras no se cambie el valor económico. El valor económico en ningún momento se cambió, tampoco se cambiaron las bases, porque en ningún momento le pedimos que en vez de un grupo de baile local nos pusieran algo distinto. Siempre se mantuvo dentro de lo mismo, lo que las bases dicen pareja de animadores, grupo de baile local, cantante o bailante de alto impacto y banda de música tropical. Nosotros jugamos dentro de lo que las bases estipulaban. También de acuerdo a lo que dice la ley, nosotros podemos poner ejemplos,

Concejala Elsie Biaggini: Es lo que dice yo,

Camila Osorio (Jurídica): No podemos determinar una oferta o un nombre en específico. Por ejemplo, incluso cuando uno compra productos, nosotros lo que tenemos que hacer es poner todas las características del producto, como por ejemplo y podemos poner la marca. Entonces acá lo mismo, ponemos las características de lo que queremos, un grupo de baile local, un cantante de alto impacto, como por ejemplo tanto. Ahora, nosotros no podemos exigirle al oferente que en este grupo de alto impacto local sea tal o tal. Nosotros tenemos que jugar con lo que ellos nos dan. Por eso que cuando ustedes dicen, y fue lo que tratamos de explicarles, que Ah les gustaría traer, voy a poner un ejemplo, cuál fue el que dijo don Manuel, ejemplo; X persona. Nosotros no podemos en el foro inverso preguntarles por esa persona porque no lo propuso. No podemos, ni en las bases podemos pedirlo. Y aunque lo pongamos de ejemplo, si ellos no lo tienen como productora, si no lo pueden negociar con los managers como productora, nosotros ni la comisión evaluadora, no podemos hacer nada. Pero en este caso no estamos sujetos a ningún tipo de demanda, porque nosotros no hemos fallado lo que dice la ley. No hemos afectado la igualdad del oferente, porque los oferentes quedaron fuera del día 9 de septiembre, y los foros se hicieron posterior a eso. No se cambiaron las bases tampoco. Así que no estamos infringiéndoles.

Concejala Elsie Biaggini: Tengo derecho a mis dos minutos de réplica

Alcalde Marcelino Carvajal: Eso lo inventaron ustedes

Concejala Elsie Biaggini: Eso está en el reglamento

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero eso es cuando está en el tema, la profesional ya le aclaró

Concejala Elsie Biaggini: Pero no explicó nada del foro inverso

Alcalde Marcelino Carvajal: La profesional le aclaró eso

Concejala Elsie Biaggini: No, no, no, no aclaró el foro inverso. Acá yo tengo derecho a dos minutos alcalde, con todo el respeto que usted se merece, en el reglamento de sala sale

Alcalde Marcelino Carvajal: Usted ocupa como 20 minutos cada vez en cada cosa

Concejala Elsie Biaggini: Como 20 minutos si estoy controlada

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero si ya está aprobado el punto

Concejala Elsie Biaggini: Pero yo estoy en tela de juicio alcalde, y tengo derecho a una réplica de 2 minutos y en el reglamento de sala está estipulado, y la abogada explicó, pero no se refirió qué significa, a la comunidad, un foro inverso o una aclaración de oferta.

La aclaración de oferta o foro inverso es una instancia en donde el comprador realiza preguntas al proveedor en relación a la oferta que éste presentó durante el proceso de licitación. Como debe existir un contacto directo entre ambas partes no debe existir un contacto directo entre ambas partes de la instancia oficial, es el mercado público, con el fin de resguardar la transparencia del proceso. Foro Inverso 16 de septiembre Comercializadora FM Indicar si tiene disponibilidad de la cumbia para el show de clausura que se realizará el 7 de octubre. En el otro el día 13. Indicar parrilla de artista en el evento. Puede estar conformada por la siguiente manera, pareja de animadores le proponen los animadores el grupo de baile y así también con la otra del Foro Inverso. Alcalde. De eso se trata, que el foro inverso se hacen en las consultas técnicas. Y es importante señalar que el organismo público puede solicitar al oferente poder corregir errores, corregir errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no le confieran en esos a lo diferente, una situación de privilegio. De eso se trata el por inverso acá.

Alcalde Marcelino Carvajal: Ya, muchas gracias. Ok, pasamos al segundo punto.

SEGUNDO PUNTO:

Aprobación de Decreto de Asignación de Subrogancia. Ya, de acuerdo a la disposición legal, hoy día nosotros vamos a terminar mañana nuestra actividad de acuerdo a la mayoría, vamos todos vamos a la reelección. Entonces hay que dejar un alcalde titular subrogando. Y yo estoy sugiriendo a Aarón como alcalde subrogante.

Concejala Grecia Biaggini: Acá hay un instructivo de contraloría, el 47-16-12 del 2024. Conforme a lo anterior, el alcalde será subrogado en sus funciones por el empleado en ejercicio que le diga el orden jerárquico dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local, sin perjuicio que previa consulta al concejo, aquella autoridad designada como subrogante a un servidor que no le corresponda a dicho orden.

Alcalde Marcelino Carvajal: Eso estoy haciendo.

Concejala Grecia Biaggini: Esto por contraloría, acá el Concejo también tiene que elegir. Nosotros podemos elegir.

Alcalde Marcelino Carvajal: No, no pueden elegir, tienen que votar mi propuesta.

Concejala Grecia Biaggini: Ya, pero si nosotros no queremos su propuesta.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso, Aaron.

Concejala Grecia Biaggini: La contraloría lo dijo explícitamente.

Concejala Manuel Monardes: Yo apruebo a don Aarón Oliveros, alcalde.

Concejala Elsie Biaggini: Sí me quedo en el limbo, porque ¿cuál sería la otra alternativa que estuviera dentro del rango?

Alcalde Marcelino Carvajal: Yo puedo aplicar jerarquía, pero yo tengo que buscar a alguien de confianza, que a mí me parece la confianza, por aprobación del concejo.

Concejala Elsie Biaggini: Pero como el dictamen de contraloría dice que es jerárquico.

Alcalde Marcelino Carvajal: Lo que propondrá el alcalde al concejo, eso dice la ley.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y usted trae solamente una sola propuesta y quién lo siguen en otro cargo?

Alcalde Marcelino Carvajal: Mire, el primero es el control. Después puede ser uno de los que tiene mayor jerarquía que él va así. Pero yo soy el que pido al concejo a la persona que yo propongo, está en la ley.

Concejala Elsie Biaggini: Pero no tenemos otra opción.

Alcalde Marcelino Carvajal: No, por eso. Si soy yo el que propongo en los ustedes no tienen facultad para proponer, solo para aprobar o rechazar.

Concejala Elsie Biaggini: Usted trajo, como se dice, a la parrilla solamente a don Aaron. ¿Y no hay otra posibilidad para otro?

Alcalde Marcelino Carvajal: No, yo no quiero otra posibilidad porque soy yo el que le estoy proponiendo al concejo.

Concejala Elsie Biaggini: Que yo apruebe o rechace da lo mismo. Porque está solo. Está solo en carrera. Va a tener que aceptarlo. ¿Si a quién vamos a dejar si no trae otra persona?

Alcalde Marcelino Carvajal: No es así, pues. Si acá no hay una votación al mejor, acá el alcalde le propone un nombre y yo le estoy proponiendo a él.

Concejala Elsie Biaggini: Está proponiendo uno solo.

Concejala Grecia Biaggini: Jerarquía dice jerarquía, es el señor Troncoso y no puede ser porque es juez y parte, y puede ser la Marcela Pizarro.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero el alcalde y puede.

Concejala Grecia Biaggini: Porque yo estuve en Contraloría. Por eso le digo, por esto le estoy proponiendo, si usted lo propone yo presento a contraloría

Alcalde Marcelino Carvajal: Preséntelo, estoy en la ley, no me estoy saliendo

Concejala Grecia Biaggini: No, no está en la ley.

Alcalde Marcelino Carvajal: No va a entender nunca.

Concejala Elsie Biaggini: Es que en realidad yo me voy a abstener porque tengo una sola propuesta ¿con qué yo hago mi votación si es si o no si tengo una sola propuesta?

Alcalde Marcelino Carvajal: Si yo no traigo a votación para que elijan entre todos yo traigo yo el alcalde le propondrá. El alcalde le propondrá el concejo a quién tiene. Él tiene, mira la jerarquía. Yo tengo cinco, cuatro personas. Y yo dentro de la jerarquía, yo propongo. El Aaron tiene menos jerarquía, pero para mí, como confianza lo pongo a él. Yo no tengo confianza en los demás. Y esa es la facultad del alcalde, la propuesta. La propuesta. Ya, no es que yo traiga cinco para que usted lo elija. No es así. Yo propongo al concejo un nombre. O aprueban o rechaza y se acaba eso ya, ya. No está clara. Ya, se abstiene.

Concejala Elsie Biaggini: yo me abstengo no mas

Concejala María Cabello: Si al Aaron, Yo apruebo

Concejala María Brevis: ahí quedamos otra vez, yo voy al hecho de que esos cargos, puedo terminar, doble trabajo, la tensión, el estrés y el mismo sueldo, la sobrecarga laboral. Y debido a su enfermedad él ha estado asumiendo su cargo desde hace varios meses, hartó tiempo. Y igual se nota cansancio en el profesional. Se nota que está agotado. Pero siempre lo hemos reconocido.

Alcalde Marcelino Carvajal: Que bueno que lo reconozcan

Concejala María Brevis: Siempre lo hemos reconocido ¿Por qué dice eso usted?

Alcalde Marcelino Carvajal: Digo que es bueno que lo reconozcan

Concejala María Brevis: Siempre lo hemos hecho, no sé si decir, si digo que sí y lo estoy sobrecargando más de trabajo, que lástima, le voy a aprobar esta vez. Lo siento Aarón.

Concejal José Barraza: Si, yo apruebo la propuesta.

Concejala Grecia Biaggini: Yo voy a rechazar, me voy a apegar a la ley que es lo que dice contraloría. Esto tenía que haberse hecho antes cuando se te eligió a ti como presidente, no ahora.

Alcalde Marcelino Carvajal: La subrogancia empieza a pasado mañana, así que yo estoy en el tiempo para dejarlo del viernes, 27. Yo también apruebo, el resultado de la votación sería una abstención, un rechazo y 5 aprobaciones. Ya, ok, muchas gracias. Y bueno, y que les vaya muy bien en el nuevo incursión en la campaña que aparece ahora porque salimos de ejercicio. Los vamos a citar a algunas reuniones que está dentro del tema de la ley. Me parece que en algún minuto tenemos que ver el tema presupuesto, algunas cosas ahí para que vengan en algún minuto.

Concejal Manuel Monardes: Disculpe, el 27 como dice, el 27 empieza la subrogancia de Aarón Oliverio como alcalde subrogante y asume todas las responsabilidades protocolares de la comuna y el concejal José Barraza asume la presidencia del concejo por el mes de la elección. Así que suerte colega en la presidencia en este mes.

Concejala Elsie Biaggini: Alcalde, antes que se retire. Hasta el 24 de octubre tenemos para modificar las ordenanzas y todo. Y hay dos reuniones pendientes para trabajar para que usted por lo menos deje la instancia de que las jefaturas, porque quedaron que las jefaturas nos iban a citar a nosotros por el tema del cementerio y la otra era por la parte social.

Concejala María Cabello: Las niñas que van a bailar y creo que deben tomarle el parecer a las mamás, porque dicen algunas mamás que es injusto que les corra la fecha. Así que consideren por favor.

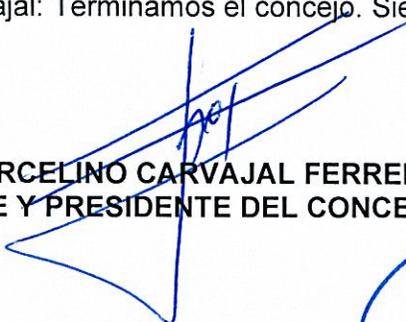
Concejala Elsie Biaggini: Acá es bueno escuchar las dos partes, pero también es bueno, pero yo poner en todas las situaciones.

Concejala María Cabello: La situación está bien, pero yo estoy diciendo lo que me están enviando y también es bueno tomar a las mamás, porque aquí son las mamás las que deciden, por favor alcalde.

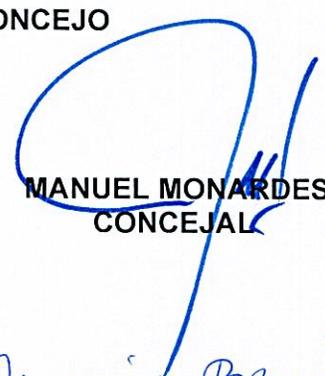
Concejal Manuel Monardes: Cuando la concejala da esa opción pensando que la concejal traía la propuesta de los papás, que los papás no querían eso también y ahora los papás dicen eso

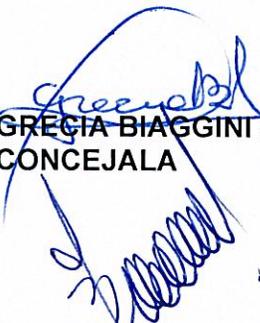
Concejala Elsie Biaggini: Pero yo no determino, pero es bueno dejarlo claro, lo bueno y lo malo. Ahora es decisión de los padres si ellos lo quieren hacer, pero siempre hay que tener un resguardo.

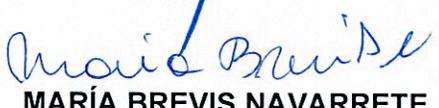
Alcalde Marcelino Carvajal: Terminamos el concejo. Siendo las 11:40 horas.


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO

ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA


MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL


GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA


MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA


JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL


MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA



LUCILA RIFFO BORQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

SESIÓN N°39/2024- EXTRAORDINARIA